

Tallaron en jade figuras humanas de unos cuantos centímetros, pero también enormes figuras de piedra: cabezas inmensas, altares y columnas labradas. Las grandes piedras fueron transportadas desde largas distancias a través de la selva y utilizando balsas en los ríos y las costas.

La arquitectura de los olmecas tuvo una gran influencia, pues fueron los primeros que construyeron centros ceremoniales, diseñados de manera que tuvieran una determinada orientación en relación con los astros.

Hacia el año 300 a.C. los centros ceremoniales olmecas ya habían sido abandonados por sus pobladores, sin que sepamos qué provocó ese hecho. Sin embargo, para entonces ya se había difundido la influencia de la que muchos historiadores llaman *cultura madre de Mesoamérica*.

Actualmente se han encontrado 17 cabezas enteras, y su peso varía entre 6 y 50 toneladas, midiendo entre 1.47 y 3.4 metros de altura.

En el año 2003, el Gobierno del estado de Veracruz donó una reproducción en piedra de la Cabeza Olmeca No. 8. Lo que la diferencia de las otras 16 cabezas, es que es la única que fue tallada al nivel de la nuca y de la parte trasera de la cabeza.

Está hecha de basalto (piedra de color gris, ligeramente porosa y muy dura para tallar), pesa más de 8 toneladas y mide 2.15 metros de altura.

Hoy, la cabeza olmeca representa un fuerte vínculo de amistad entre México y Bélgica.



Bruselas, Bélgica, abril 2008.

POEMA PREHISPÁNICO PARA LOS NIÑOS



HUEHUEHUALHATOLLI

Fragmentos

Traducción: Miguel León Portilla y

Librado Silva Galeana



"Hijo mío, mi collar, mi pluma preciosa, has venido a la vida... Hemos visto por ti tus madres, tus padres, y tus tías, tus tíos, tus parientes han visto por ti...

Y ahora, por breve tiempo, has venido a mirar, has venido a crecer, has venido a echar tallos,

Y ahora, por breve tiempo, has venido a mirar, has venido a crecer, has venido a echar tallos, has venido a embarnecer, como si fueras un pajarito apenas puedes picotear..., has crecido como si acabaras de salir de tu cascaroncito, como si te hubieran arropado con algo precioso, como si te hubieran brotado tu colita, tus alitas, como si apenas movieras tu manita, tu piececito, tu cabecita, como si ya hiciera el intento de andar volando.

*.....
Ahora mi niña, tortolita, mujercita, tienes vida, has nacido, has salido, has caído de mi seno, de mi pecho... te formó menudita tu padre... Ojalá no andes sufriendo en la tierra. ¿Cómo vivirás al lado de la gente, junto a las personas? Porque en lugares peligrosos, en lugares espantosos, con gran dificultad se vive, Así hay aspereza en la tierra.*



La Embajada de México en Bélgica y Luxemburgo te da la bienvenida.

EL DÍA DEL NIÑO

¿Conoces el origen del día del niño?

El 20 de noviembre de 1959, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó una resolución a través de la cual se establecería el "Día Universal del Niño" con el fin de que todos los niños puedan gozar de una infancia feliz y bienestar pleno.

Desde entonces, son más de 100 países los que conmemoran la fecha. México lo celebra el 30 de abril.

Los derechos de los niños

A partir de esta declaración, TODOS los niños tienen derecho los siguientes derechos:

El Derecho a la Salud y el Bienestar Básicos:

Todos los niños tienen derecho a:

- La supervivencia y el desarrollo
- Un nivel de vida adecuado
- El mayor nivel posible de salud y servicios de salud adecuados
- Una atención especial, si están discapacitados, que asegure su dignidad, promueva su autosuficiencia y facilite su participación activa en la comunidad

- Servicios e instituciones de seguridad social y atención infantil.

Los Derechos del Niño y sus Familias:

Todos los niños tienen derecho a:

- Vivir con sus progenitores o mantener relaciones con ellos si están separados de uno de los dos
- Cruzar las fronteras nacionales para poder reunirse con sus progenitores
- Recibir otro tipo de atención cuando no resulte posible conservar el entorno familiar
- Un sistema seguro de adopción
- Protección contra el secuestro
- Protección contra el maltrato y abandono por parte de los progenitores o las personas encargadas de la atención
- Un análisis periódico de cualquier tipo de medidas que puedan resultar necesarias en materia de atención, protección o tratamiento.

El Derecho a la Educación, el Juego y las Actividades Culturales:

Todos los niños tienen derecho a:

- Recibir enseñanza primaria gratuita
- Acceso a la enseñanza secundaria y a la formación profesional
- Una educación que promueva plenamente su personalidad, su talento, y sus capacidades mentales y físicas
- Una educación que les prepare para una vida responsable en una sociedad libre
- Una educación que fomente el respeto por su propia familia, su identidad cultural y su idioma; por su país; y por el medio ambiente natural
- Una educación que promueva un espíritu de comprensión, paz, tolerancia e igualdad
- Tiempo libre, juego y la oportunidad de participar en actividades culturales y artísticas
- La oportunidad de disfrutar de su propia cultura, profesar y practicar su propia religión y utilizar su propio idioma.

El Derecho a la Protección Especial

Todos los niños tienen derecho a esta protección:

- Cualquier tipo de discriminación.

- En situaciones de emergencia como los conflictos armados, o cuando los niños están separados de sus familias o de su hogar
- Cuando se encuentran en conflicto con la ley
- En situaciones de explotación como el trabajo de menores, el consumo de estupefacientes, la explotación o el maltrato sexual, la venta, la trata o el secuestro de menores

Los Derechos Civiles y las Libertades de los Niños

Todos los niños tienen derecho a:

- Un nombre y una nacionalidad
- Protección contra cualquier intento de privarles de su identidad
- Disfrutar de la libertad de expresión
- Disfrutar de la libertad de pensamiento, conciencia y religión Disfrutar de la libertad de asociación y de celebrar reuniones pacíficas
- Recibir información procedente de diversas fuentes
- Una vida privada
- Protección contra la tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
- Protección contra la detención ilegal y la privación injustificada de la libertad.

¿Sabías que los derechos de los niños llevan implícitas sus obligaciones?

- El derecho a no ser discriminado conlleva la obligación de no discriminar a los demás.
- Al derecho de desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal en condiciones de libertad y dignidad, deberá dar por resultado individuos cuyas actitudes tengan esas mismas características.
- El derecho a un nombre y a una nacionalidad implica contar con una identidad personal y nacional, ser alguien en lo particular y en lo social, con la responsabilidad que ello significa.
- Al derecho a la alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos, el niño a cambio ha de aprender a alimentarse, a cuidar su vivienda, a jugar y a divertirse, cuidando su

salud mental y física de manera que los servicios médicos, en lo general, sean preventivos.

- El amor y la comprensión que se le brinde al niño será la que él a su vez otorgará a sus semejantes.
- Estudiar es la respuesta del niño al derecho a la educación.

RECUERDA:

Tú, que cuentas con tu familia, con alimentos, con juguetes, con salud, con educación y tantas otras cosas a las que tus derechos te dan acceso, aprovecha esas oportunidades para ser útil a ti mismo y al mundo que te rodea.

LA CABEZA OLMECA Y EL PARQUE TOURNAI-SOLVAY



¿Qué es la Cultura Olmeca?

El término "OLMECA" proviene de la lengua náhuatl "ollimecath" que significa "país del hule", y debe su nombre por los árboles que se dan en la región.

En las selvas de lo que ahora son Veracruz y Tabasco, hacia el año 1200 a.C. (esto es, hace más de 3000 años!!!) se establecieron los olmecas, que formaron la primera gran cultura mesoamericana.

La región es muy favorable para la agricultura. Las lluvias son abundantes y las crecientes de ríos caudalosos fertilizan regularmente las tierras. Así se pudo sostener una población numerosa, que estableció centros religiosos como los encontrados en San Lorenzo, La Venta y Tres Zapotes.

Desde el punto de vista artístico, los Olmecas son los escultores más antiguos de Mesoamérica. Sus temas principales se centran en rostros humanos.